

Objetivos

Que los/as alumnos/as alcancen una capacitación básica técnico-práctica en las áreas de las técnicas de manejo de las especies de animales monogástricos de interés productivo, para su futura incorporación a la empresa agraria.

Normativa

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

Acción formativa subvencionada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Murcia.

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

INFORMACIÓN

Acción Formativa. Gratuita

IM01

TÉCNICAS DE EXPLOTACIÓN GANADERA. ANIMALES MONOGÁSTRICOS

Duración: 30 horas



Acción formativa homologada por:

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

www.sfft.es



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Código acción formativa: IM01

PROGRAMACIÓN

Teoría.

Módulo I. Técnicas de explotación ganadera.

Tema 1. Fisiología digestiva, de la reproducción y de otros aparatos y sistemas corporales de los animales. (5 horas)

Tema 2. Programa sanitario de las explotaciones ganaderas. Enfermedades más frecuentes en los animales. Enfermedades parasitarias más comunes en monogástricos. El botiquín de la explotación ganadera. (5 horas)

Tema 3. Instalaciones para ganado porcino. Ordenación zootécnica y sanitaria de explotaciones porcinas. (5 horas)

Tema 4. Instalaciones y manejo en ganado avícola y cunícola. Ordenación zootécnica y sanitaria de explotaciones de aves y conejos. Mejora animal. (5 horas)

Tema 5. Manejo del ganado porcino y mejora animal. Inseminación artificial. Selección y cruces. (5 horas)

Tema 6. Guías de buenas prácticas ganaderas, procedimientos normalizados de trabajo y mejores técnicas disponibles en producción porcina, avícola y cunícola. (5 horas)

Práctica

No se realizan prácticas.

1. Destinatarios

Agricultores, ganaderos y personal técnico del sector agrario, alimentario y forestal afín a la especialidad de la acción formativa.

1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.